O OGAIP Oaxaca | O @OGAIP\_Oaxac Comite de Transparencia

ACUERDO/OGAIPO/CT/004/2025, POR EL CUAL EL COMITÉ TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA DECLARATORIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL APRUEBA LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE EMITE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ----

Con fundamento en lo establecido en los artículos: 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XVI, 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 1, 3, 4, 13, 14, del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se emite el presente acuerdo tomando en cuenta los siguientes: - - - - -

## ANTECEDENTES

1. Con fecha veintisiete de octubre del dos mil veintiuno, se instaló formalmente e inició funciones mediante Sesión Solemne el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, emitiendo, por consiguiente, el Acuerdo OGAIP/CG/01/2021, por el que hizo del conocimiento de las autoridades federales, estatales y municipales del Estado de Oaxaca, así como del público en general de

Aunado a lo anterior, las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca tuvieron a bien designar al Comisionado José Luis Echeverría Morales como Presidente para los efectos de representación 

2. Con fecha doce de diciembre del dos mil veintiuno, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma en la que las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General del este Órgano, en su dualidad de

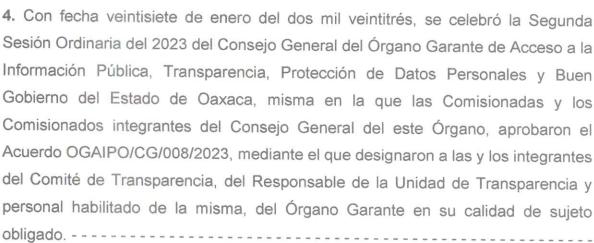
ONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GAXACA



OGAIP Oaxaca | O @OGAIP\_Oaxaca

Sujeto Obligado y Órgano Garante tuvieron a bien designar a las y los integrantes 

3. Con fecha tres de enero del dos mil veintitrés, el Comisionado José Luis Echeverría Morales, presentó su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Presidente, por lo que en atención a la misma las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante celebraron la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés en la que aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/01/2023, mismo en el que designaron al Comisionado Josué Solana Salmorán al cargo de Comisionado Presidente por el periodo que comprende del tres de enero al veintisiete de octubre 



5. Con fecha diez de octubre del dos mil veintitrés, las y los integrantes del Consejo General, celebraron la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés, en la que aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/088/2023, por el que ratificaron al Comisionado Josué Solana Salmorán como Comisionado Presidente del Consejo General y del Órgano Garante para completar un periodo de dos años, 

6. Con fecha veintidós de noviembre del dos mil veintitrés, se celebró la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 2023 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma en la que las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General del este Órgano, aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/103/2023, mediante el que designaron al Presidente y a la Vocal Segunda del Comité de Transparencia así como a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Órgano Garante en su calidad de sujeto obligado. - - -7. Con fecha veintidós de octubre del dos mil veinticuatro, fenecieron los

nombramientos de los CC. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez y José Luis Echeverría Morales, como Comisionados e integrantes del Consejo General del Órgano Garante, de acuerdo a los decretos 2890 y 2891 dictados por la Sexagésima

Comite de Transparencia

ONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por tanto con fundamento en el artículo 92 de la Ley de Transparencia, Acceso a Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con el numeral 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante, a partir del día veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro, el Consejo General sesionara válidamente con la presencia de los tres Comisionados restantes, conforme lo establece el fundamento antes citado. -----

- 8. Con fecha seis de noviembre del dos mil veinticuatro, se celebró la Décima Novena Sesión Extraordinaria del 2024 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma en la que las Comisionadas y el Comisionado integrantes del Consejo General del este Órgano, aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/126/2024, mediante el que designaron al Vocal Segundo del Comité de Transparencia así como al Responsable de la Unidad de Transparencia del Órgano Garante en su calidad de sujeto obligado. - - - - - - - - - - - - - -
- 9. Con fecha veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro, presentó su renuncia al cargo de Comisionada la Ciudadana María Tanivet Ramos Reyes, ante el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por así corresponder
- 10. Con fecha tres de enero del dos mil veinticinco, los integrantes del Consejo General, celebraron la Primera Sesión Solemne del año dos mil veinticinco en la que aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/001/2025, por el que se designó al Comisionado Josué Solana Salmorán como Comisionado Presidente del Consejo General y del Órgano Garante hasta su extinción conforme al contenido de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica.
- 11. Con fecha diecisiete de enero del dos mil veinticinco, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del 2025 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma en la que la Comisionada y el Comisionado integrantes del Consejo General del este Órgano, aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/012/2025, mediante el que designaron a las y los integrantes del Comité de Transparencia, así como al Responsable de la Unidad de Transparencia y Personal Habilitado de la Unidad, del Órgano Garante en su calidad de sujeto obligado. --------
- 12. Con fecha veinte de marzo del año dos mil veinticinco, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de



INSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

Comite de Transparencia

Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 3

fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. - - -En ese sentido, el artículo Decimo primero transitorio del Decreto en cita estableció que, hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas, emitan legislación para armonizar su marco jurídico conforme a dicho Decreto, los organismos garantes de las mismas continuarán operando y realizarán las atribuciones que le son conferidas a las Autoridades garantes locales, así como a los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como los órganos constitucionales autónomos de las propias entidades federativas en la Ley General de Transparencia, y - - - - - - - -



## CONSIDERANDO:

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con el numeral 14 fracción XIV del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el Comité de Transparencia del Órgano Garante, es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de clasificación de la información como reservada y/o confidencial, y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen las y los titulares de las unidades administrativas. - - - -SEGUNDO. Los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, señalan que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal, es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial. - - - - - - -TERCERO. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Título Sexto relativo a la "Información Clasificada", Capítulos II "De la información Reservada", III "De la Información Confidencial" y IV "De las Versiones Públicas"; así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en su Título Tercero, correspondiente a "Disposiciones

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CON<mark>S</mark>TITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



Generales de la Clasificación y Desclasificación de la Información", Capítulos "Información Reservada", y II "La Información Confidencial", establecen los supuestos en que podrá clasificarse como reservada y/o confidencial la información en posesión de los sujetos obligados, así como los casos en los cuales no podrá invocarse clasificación alguna y/o elaborarse una versión pública de aquellos documentos que contengan partes o secciones clasificadas como reservadas y Por su parte, los Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en sus Capítulos II "De la Clasificación", V "De la información Reservada", VI "De la información Confidencial" y IX "De las versiones públicas", establecen el procedimiento que deberán seguir los sujetos obligados en aquellos casos que clasifiquen la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los CUARTO. En ese sentido, el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el numeral 6 fracción XVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establecen que se considerará como información confidencial, la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Este tipo de información no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes y las personas servidoras Por su parte, se considera como información confidencial de personas físicas o morales: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a las personas particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. -----Asimismo, será información confidencial aquella que presenten las personas particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. - - - - -QUINTO. Ahora bien, de conformidad con los artículos 103 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los numerales 4 primer párrafo y 159 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, los sujetos obligados en materia de transparencia deberán favorecer el principio de máxima publicidad de la información, o bien, siempre que sea posible, elaborarán versiones públicas de los



E CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA







01 (951) 515 11 90 | 515 23 21 INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | O @OGAIP\_Oaxaca

documentos que contengan información clasificada como reservada o que sea 

Bajo este orden de ideas, la clasificación de la información se llevará a cabo en momento en que: I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia 

En consonancia con lo anterior, los sujetos obligados deben atender el contenido de los Lineamientos Generales que emita el Sistema Nacional en materia de clasificación de la información reservada y/o confidencial, así como para la 

SEXTO. De conformidad con lo establecido en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 4 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la versión pública es el documento o expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. En ese sentido, cuando así se requiera, los sujetos obligados elaborarán versiones públicas de los documentos que contengan información clasificada como reservada 

SÉPTIMO. Al respecto, los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en su Sección III denominada "De la elaboración de Versiones Públicas de la Información contenidas en las Obligaciones de Transparencia, en casos de excepción" (Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero) disponen que, las versiones públicas elaboradas sólo para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General y Tercero de la Ley Federal, bastará con que sean confirmadas por el Comité de Transparencia, conforme a las disposiciones aplicables para la elaboración de versiones públicas y la debida fundamentación y motivación, contenida en una misma resolución, enlistándolas por número de expediente o dato que identifique al 

Para tal efecto, en el caso de la elaboración de versiones públicas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, el área del sujeto obligado podrá designar "responsables del testado", que se encarguen de verificar que la información confidencial o reservada se encuentra debidamente suprimida, resguardada o cubierta conforme a la determinación del Comité de Transparencia.



de Transparencia

BICENTENARIO DE LA PRIMERA CÓNSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

OGAIP Oaxaca | O @OGAIP\_Oaxac

OCTAVO. Conforme a lo anteriormente expuesto, se tiene que las obligaciones de

transparencia constituyen la información que los sujetos obligados deben poner disposición de los particulares y mantener actualizada en los sitios de Internet correspondientes y en la Plataforma Nacional de Transparencia, sin excepcion alguna, y que se refieren a temas, documentos y políticas que aquellos poseen en ejercicio de sus facultades, obligaciones y el uso de recursos públicos. - - - - - -De esta manera, el artículo 74, fracción III, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Abrogada DOF 20-03-2025), establece que los organismos garantes del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, la información correspondiente a "La relación de observaciones y resoluciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas, incluyendo las respuestas entregadas por los sujetos obligados a los solicitantes en cumplimiento En concatenación, el segundo párrafo del artículo 159 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca establece que, las resoluciones del Órgano Garante serán públicas, salvo cuando contengan información clasificada como reservada o que sea confidencial, en cuyo caso se NOVENO. Que con fecha nueve de abril de dos mil veinticinco, fue recibido por este Órgano Colegiado el oficio con número OGAIPO/SGA/359/2025, de esa misma fecha, signado por el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de

"Por este medio, le envío un respetuoso saludo, así mismo, en virtud que el Departamento de Ejecución de Resoluciones, adscrito a esta Secretaría General de Acuerdos, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad Integral de este Órgano Garante, es el responsable de la publicación de la obligación de transparencia señalada en el artículo 74 fracción III inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, en específico a la relación de resoluciones emitidas en los recursos de revisión presentados y su seguimiento; derivado lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo anterior, con fundamento en los artículos 43, 44, 100, 103, 106, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2 y 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracción III y IV, y 12 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 11 fracción XV, del Reglamento Intemo del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con lo dispuesto por el numeral Trigésimo Octavo

Oaxaca, mediante el cual se manifiesta que: - - - - - - - - - - - -



Comite de Transparencia

ITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



fracción I, apartado 1 y 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, hago de su conocimiento lo siguiente:

- 1. Que con fecha nueve de abril de año dos mil veinticinco, esta Secretaría General de Acuerdos determinó clasificar como confidencial los nombres referentes a la parte recurrente, de 171 resoluciones derivadas de los recursos de revisión; esto al tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- 2. Que con fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, esta Secretaría General de Acuerdos determinó clasificar como confidencial los nombres referentes a la parte recurrente, de 126 acuerdos emitidos en seguimiento de la resolución de los recursos de revisión; esto al tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Derivado la antes expuesto y en virtud que la información solicita contienen datos personales, se anexa al presente ocurso copia original y copia testada, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sesionen y según sea el caso, REVOQUEN, CONFIRMEN O MODIFIQUEN, la clasificación de la información como confidencial, así también, se aprueben las versiones publicas enviadas.

## Listado de resoluciones:

NP	RECURSO DE REVISIÓN	Fecha de La Resolución	ENLACE A LA VERSIÓN PUBLICA	
1	RRA 1/25	17/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-1-25.pdf	
2	RRA 2/25	17/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-2-25.pdf	
3	RRA 3/25	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-3-25.pdf	
4	RRA 4/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-4-25.pdf	
5	RRA 5/25	17/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-5-25.pdf	
6	RRA 6/25	28/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-6-25.pdf	
7	RRA 7/25	17/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-7-25.pdf	
8	RRA 8/25	28/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/desca gas/resoluciones/2025/RRA-8-25.pdf	
9	RRA 9/25	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-9-25.pdf	
10	RRA 10/25	28/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-10-25.pdf	
11	RRA 11/25	28/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-11-25.pdf	
12	RRA 12/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-12-25.pdf	
13	RRA 13/25	17/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-13-25.pdf	
14	RRA 15/25	22/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-15-25.pdf	
15	RRA 17/25	17/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-17-25.pdf	









O OGAIP Oaxaca | ○ @OGAIP\_Oaxaca

A	Pa	Prof day
4	19	ment neta,
6		o Grand
62		neg-
42	3	の下面

- 63		20	LOST.	œ.
100		Ŋ.	77.6	38
- 4	-	1		

\	
P	5
(1	









https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 16 RRA 18/25 28/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-18-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 17 RRA 19/25 28/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-19-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar RRA 20/25 18 28/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-20-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar RRA 21/25 19 27/01/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-21-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 20 RRA 22/25 28/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-22-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar RRA 23/25 21 17/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-23-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 22 RRA 24/25 28/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-24-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 23 RRA 25/25 28/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-25-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 24 RRA 26/25 28/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-26-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 25 RRA 28/25 14/03/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-28-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 26 RRA 29/25 17/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-29-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 27 RRA 30/25 14/03/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-30-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 28 RRA 31/25 28/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-31-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 29 RRA 32/25 17/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-32-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 30 RRA 33/25 28/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-33-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 31 RRA 34/25 17/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-34-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 32 RRA 35/25 14/03/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-35-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 33 RRA 36/25 14/03/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-36-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 34 RRA 37/25 14/03/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-37-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 35 RRA 39/25 28/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-39-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 36 RRA 41/25 28/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-41-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 37 RRA 42/25 14/03/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-42-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 38 RRA 44/25 28/03/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-44-25.pdf 39 RRA 45/25 28/02/2025 https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 40 RRA 46/25 28/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-46-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 41 RRA 47/25 17/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-47-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 42 RRA 50/25 28/03/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-50-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 43 RRA 52/25 28/03/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-52-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar RRA 54/25 44 28/03/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-54-25.pdf https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar 45 RRA 55/25 28/02/2025 gas/resoluciones/2025/RRA-55-25.pdf



















46	RRA 56/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-56-25.pdf
47	RRA 57/25	25/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-57-25.pdf
48	RRA 58/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-58-25.pdf
49	RRA 59/25	27/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-59-25.pdf
50	RRA 61/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-58-25.pdf
51	RRA 62/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-62-25.pdf
52	RRA 63/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-63-25.pdf
53	RRA 65/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-65-25.pdf
54	RRA 66/25	10/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-66-25.pdf
55	RRA 67/25	03/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/RRA-67-24.pdf
56	RRA 68/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-68-25.pdf
57	RRA 69/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-69-25.pdf
58	RRA 70/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-70-25.pdf
59	RRA 71/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-71-25.pdf
60	RRA 73/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-73-25.pdf
61	RRA 74/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-74-25.pdf
62	RRA 75/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-75-25.pdf
63	RRA 79/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar
64	RRA 80/25	28/02/2025	gas/resoluciones/2025/RRA-79-25.pdf
65	RRA 81/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-81-25.pdf
66	RRA 85/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-85-25.pdf
67	RRA 86/25	03/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-86-25.pdf
68	RRA 87/25	27/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-87-25.pdf
69	RRA 88/25	03/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-88-25.pdf
70	RRA 89/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-89-25.pdf
71	RRA 91/25	27/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-91-25.pdf
72	RRA 92/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-92-25.pdf
73	RRA 93/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-93-25.pdf
74	RRA 94/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-94-25.pdf
75	RRA 95/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-95-25.pdf





76	RRA 96/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-96-25.pdf	
77	RRA 97/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-97-25.pdf	
78	RRA 98/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-98-25.pdf	
79	RRA 99/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-99-25.pdf	
80	RRA 103/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-103- 25.pdf	
81	RRA 104/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-104- 25.pdf	
82	RRA 105/25	14/03/2025	- THE TOTAL PROPERTY OF THE TOTAL PROPERTY O	
83	RRA 106/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-106- 25.pdf	
84	RRA 107/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-107- 25.pdf	
85	RRA 108/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-108- 25.pdf	
86	RRA 109/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-109- 25.pdf	
87	RRA 110/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/des	
88	RRA 111/25	04/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-111- 25.pdf	
89	RRA 112/25	06/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-112- 25.pdf	
90	RRA 114/25	06/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-114- 25.pdf	
91	RRA 115/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-115- 25.pdf	
92	RRA 116/25	06/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-116- 25.pdf	
93	RRA 117/25	04/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-117- 25.pdf	
94	RRA 118/25	06/03/2025		
95	RRA 119/25	04/03/2025		
96	RRA 120/25	06/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-120- 25.pdf	
97	RRA 121/25	04/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-121- 25.pdf	
98	RRA 122/25	06/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-122- 25.pdf	



Comite de Transparencia

































99	RRA 123/25	04/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-123- 25.pdf	
100	RRA 124/25	06/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-124- 25.pdf	
101	RRA 125/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-125- 25.pdf	
102	RRA 126/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-126- 25.pdf	
103	RRA 128/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/desca gas/resoluciones/2025/RRA-128- 25.pdf	
104	RRA 129/25	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-129- 25.pdf	
105	RRA 130/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-130- 25.pdf	
106	RRA 137/25	07/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-137- 25.pdf	
107	RRA 141/25	18/03/2025		
108	RRA 1/25/S.I	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-1-25- SI.pdf	
109	RRA 2/25/S.I	10/03/2025	S. P. C.	
110	RDP 1/25	28/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RDP-1-25.pdf	
111	RDP 2/25	24/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RDP-2-25.pdf	
112	RRA 518/24	17/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-518- 24.pdf	
113	RRA 578/24	17/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-578- 24.pdf	
114	RRA 584/24	17/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-584- 24.pdf	
115	RRA 622/24	17/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-622- 24.pdf	
116	RRA 623/24	17/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-623- 24.pdf	
117	RRA 627/24	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-627- 24.pdf	
118	RRA 634/24	17/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-634- 24.pdf	
119	RRA 708/24	17/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-708- 24.pdf	







7	
A	
(4)	











01 (951) 515 11 90 | 515 23 27 INFOTEL 800 004 3247



139	RRA 789/24	17/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-789- 24.pdf
140	RRA 790/24	17/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-790- 24.pdf
141	RRA 791/24	17/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-791- 25.pdf
142	RRA 792/24	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-792- 24.pdf
143	RRA 793/24	17/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-793- 24.pdf
144	RRA 794/24	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-794- 24.pdf
145	RRA 795/24	28/03/2025	
146	RRA 796/24	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-796- 24.pdf
147	RRA 797/24	17/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-797- 24.pdf
148	RRA 798/24	28/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-798- 24.pdf
149	RRA 800/24	17/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-800- 24.pdf
150	RRA 801/24	17/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-801- 24.pdf
151	RRA 802/24	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-802- 24.pdf
152	RRA 803/24	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-803- 24.pdf
153	RRA 804/24	17/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-804- 24.pdf
154	RRA 805/24	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-805- 24.pdf
155	RRA 806/24	17/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-806- 24.pdf
156	RRA 807/24	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-807- 24.pdf

157

158

RRA 808/24

RRA 809/24

17/02/2025

13/01/2025

24.pdf

https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-808-

https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar

gas/resoluciones/2025/RRA-809-24.pdf



Comite de Transparencia









TUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA







159	RRA 810/24	17/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-810- 24.pdf	
160	RRA 811/24	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descal gas/resoluciones/2025/RRA-811- 24.pdf	
161	RRA 812/24	14/03/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/des gas/resoluciones/2025/RRA-812- 24.pdf	
162	RRA 813/24	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-813- 24.pdf	
163	RRA 814/24	20/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-814- 24.pdf	
164	RRA 815/24	17/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-815- 24.pdf	
165	RRA 816/24	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-816- 24.pdf	
166	RRA 817/24	28/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-817- 24.pdf	
167	RRA 818/24	17/02/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-818- 24.pdf	
168	RRA 819/24	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-819- 24.pdf	
169	RRA 15/24/S.I	17/01/2025		
170	RRA 19/24/S.I	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRA-19-24- SI.pdf	
171	RRD 7/24	31/01/2025	https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descar gas/resoluciones/2025/RRD-7-24.pdf	

Listado de acuerdos en seguimiento a las resoluciones:

NP	RECURSO DE REVISIÓN	FECHA DEL ACUERDO	NOMBRE DEL ARCHIVO:
1	RRA 447/24	02/01/2025	80D
2	RRA 319/24 03/01/2025 81Ñ		
3	DDA 500/04		810
4	D D A I WEDD WOOD WILL GALL		81P
5	D D A L MOOD MOOD MICE.		81Q
6	R.R.A.I./0775/2023/SICOM	03/01/2025	81R
7	R.R.A.I./0822/2023/SICOM	03/01/2025	81S
8	R.R.A.I./0874/2023/SICOM	03/01/2025	81T
9	R.R.A.I./0875/2023/SICOM	03/01/2025	81U
10	R.R.A.I./0876/2023/SICOM	03/01/2025	81V
11	R.R.A.I./0877/2023/SICOM	09/01/2025	81W
12	R.R.A.I./0878/2023/SICOM	09/01/2025	81X
13	R.R.A.I./0879/2023/SICOM	06/01/2025	81Y
14	R.R.A.I./0624/2023/SICOM	13/01/2025	82D
15	RRA 383/24	14/01/2025	82F
16	RRA 466/24	14/01/2025	82G
17	R.R.A.I./007/2023	14/01/2025	82J
18	R.R.A.I./0655/2023/SICOM	14/01/2025	82N

76

RRA 765/24

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21 INFOTEL 800 004 3247

	INFOTEL 800 004 3247
	● OGAIP Oaxaca
1 /	





Comite de Transparencia



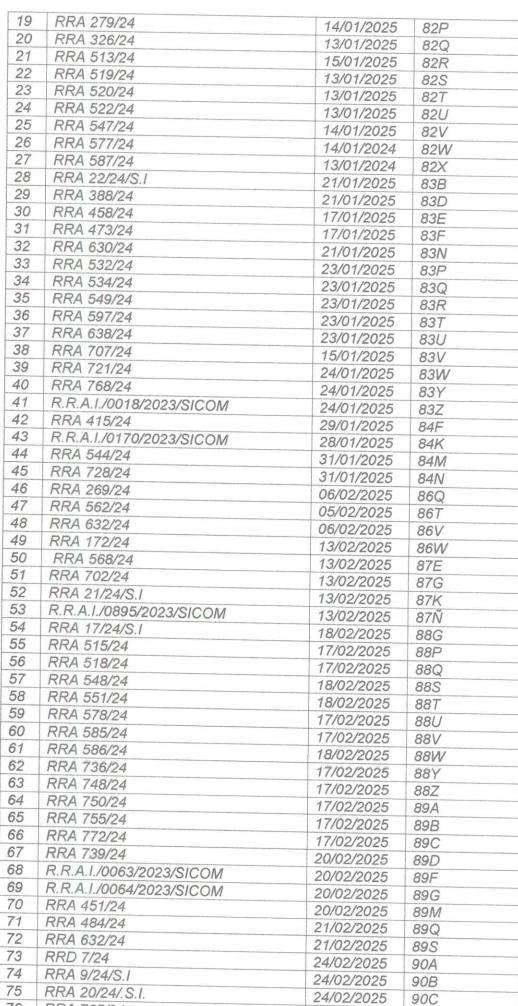












25/02/2025

90E



RRA 766/24

RRA 769/24

78

Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juarez, Oax., C.P., 68050

90F

90G

25/02/2025

25/02/2025

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21 INFOTEL 800 004 3247

● OGAIP Oaxaca



79	RRA 783/24	24/02/2025	90H
80	RRA 554/24	26/02/2025	90J
81	R.R.A.I./0701/2023/SICOM	27/02/2025	90K
82	RRA 14/24/S.I	28/02/2025	90M
83	R.R.A.I./033/2023	03/03/2025	90N
84	R.R.A.I./0683/2023/SICOM	28/02/2025	90Ñ
85	RRA 561/24	03/03/2025	900
86	R.R.A.I./0311/2023/SICOM	04/03/2025	91B
87	RRA 7/24/S.I	04/03/2025	91C
88	RRA 435/24	04/03/2025	91E
89	RRA 436/24	04/03/2025	91F
90	RRA 437/24	04/03/2025	91G
91	RRA 438/24	04/03/2025	91H
92	RRA 440/24	04/03/2025	911
93	RRA 444/24	04/03/2025	91J
94	RRA 756/24	06/03/2025	91K
95	R.R.A.I./0080/2023/SICOM	06/03/2025	91L
96	R.R.A.I./0511/2023/SICOM	06/03/2025	91M
97	R.R.A.I./0700/2023/SICOM	06/03/2025	91N
98	RRA 760/24	10/03/2025	91Ñ
99	RRA 782/24	12/03/2025	92C
100	RRA 47/25	13/03/2025	92D
101	R.R.A.I./0076/2023/SICOM	18/03/2025	93E
102	R.R.A.I./0095/2023/SICOM	19/03/2025	93F
103	R.R.A.I./0800/2023/SICOM	18/03/2025	93G
104	RRA 243/24	18/03/2025	93H
105	RRA 294/24	18/03/2025	931
106	RRA 298/24	18/03/2025	93J
107	RRA 749/24	18/03/2025	93K
108	RRA 758/24	18/03/2025	93L
109	RRA 775/24	18/03/2025	93M
110	R.R.A.I./0079/2023/SICOM	19/03/2025	93N
111	RRA 634/24	19/03/2025	93Q
112	RRA 339/24	24/03/2025	93T
113	RRA 395/24	20/03/2025	93U
114	RRA 420/24	24/03/2025	93V
115	RRA 425/24	20/03/2025	93W
116	RRA 478/24	24/03/2025	93X
117	RRA 500/24	20/03/2025	93Y
118	RRA 502/24	20/03/2025	93Z
119	RRA 503/24	24/03/2025	94A
120	RRA 537/24	24/03/2025	94B
121	RRA 791/24	20/03/2025	94C
122	RRA 815/24	20/03/2025	94D
123	R.R.A.I./0033/2023/SICOM	25/03/2025	94E
101	D D A 1 (00000 (00000 (01000))	0 = 10 0 10	

TUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTI

..." (Sic.) ------

126 RRA 39/25

124 R.R.A.I./0333/2023/SICOM

125 R.R.D.P./0012/2023/SICOM

**DÉCIMO.** Derivado de lo anterior, y toda vez que se cuenta con información que reviste el carácter de confidencial contenida en la información a través de la cual se da cumplimiento a la fracción III, inciso a), del artículo 74 de la Ley General de

25/03/2025

26/03/2025

25/03/2025

941

94Ñ

94R



TITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Abrogada DOF 20-03-2025) este Comité de Transparencia lleva a cabo el análisis conducente. - - - - -

Por consiguiente, los datos personales susceptibles de clasificarse como confidenciales con fundamento en el artículo 115 de la Ley General

Transparencia y Acceso a la información Pública, son los siguientes: - - - - -Nombre de recurrentes. El nombre es un dato personal, pues constituye uno de los atributos de la personalidad que lo identifica de los demás y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que éste por sí solo es un elemento que identifica o hace identificable a una persona física por ser un medio de individualización respecto de los otros sujetos, y en la especie, no sólo se identifica a una persona, sino que lo vincula a una situación jurídica en particular como lo es su calidad de recurrente, lo cual incide en su esfera privada. - - - - - -Bajo esa lógica, el jurista mexicano Ignacio Galindo Garfias1 señala como funciones esenciales del nombre las siguientes: 1.- Como signo de identidad. Este atributo de la personalidad, sirve para distinguir a una persona de todos los demás. De esta manera, el nombre permite atribuirle al sujeto variar relaciones jurídicas, con un conjunto de facultades, deberes, derechos y obligaciones; en general, por medio de esta función el nombre, la persona puede colocarse y exteriorizar esa ubicación suya en el campo del derecho, con todas las consecuencias que de ahí deriven. 2.-El nombre como un índice del Estado de familia. Esto quiere decir que, siendo el apellido consecuencia de la familia de la persona, sirve para indicar que pertenece al conjunto de parientes que constituyen determinado grupo familiar. Es decir, una de las funciones del nombre es la atribución de relaciones jurídicas, tanto con derechos como con obligaciones, y en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad; es conveniente señalar que el nombre de una persona física es un dato personal, por lo que debe considerarse como un dato confidencial. - - - - - - - -En este orden de ideas, para el caso que nos ocupa, dada la intervención de los recurrentes en el expediente y la finalidad para la que fue obtenida esa información, resulta innecesario revelar su identidad para prevenir o evitar represalias o se materialice un daño, por lo que su protección resulta necesaria con fundamento en el artículo 115 primer párrafo de la LGTAIP. -----DÉCIMO PRIMERO. En consecuencia, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos

Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis de la

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> GALINDO Garfias, Ignacio, Derecho Civil, Primer curso, Parte General, Personas y Familia, vigésima edición, México, Editorial Porrúa, 2000, p, 209.

O OGAIP Oaxaca | O @OGAIP\_Oaxaca

de

solicitud de confirmación de clasificación de información confidencial y la aprobación de las versiones públicas realizadas por la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; con fundamento en los artículos 103, 110 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción XVIII, 12, 61, 62 fracción I, 63, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 74 fracción III inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Abrogada DOF 20-03-2025); y en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; considera oportuno aprobar la solicitud de confirmación de clasificación de información Por los razonamientos fácticos y jurídicos anteriormente expuestos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de 

## ACUERDO:

PRIMERO: SE CONFIRMA la declaratoria de clasificación de información confidencial, y se aprueban las versiones públicas relativas a 171 resoluciones derivadas de los recursos de revisión, así como de 126 acuerdos en seguimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, que emite la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, respecto a la publicación de la obligación de transparencia señalada en el artículo 74, fracción III, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, notifique a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante, las determinaciones dictadas por este 

ITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DAXACA



C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO PRESIDENTE

C. ROLANDO SALVADOR RUIZ GARCÍA C. MAURICIO SALINAS SALINAS VOCAL PRIMERO VOCAL SEGUNDO

C. MANUEL EDUARDO LUIS HERNÁNDEZ SECRETARIO EJECUTIVO

C. JORGE FAUSTO BUSTAMANTE GARCÍA COMISARIO

MELH\*rood